UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 16 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 750-2019-VRAC/ UNSCH de fecha 1 de agosto de 2019, sobre proceso administrativo a docentes que no cumplieron con subir oportunamente las notas en la plataforma SIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta; ello en concordancia con el artículo 29° del mismo cuerpo legal que prescribe que se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados;

Que, con Memorando N° 750-2019-VRAC/UNSCH de fecha 1 de agosto de 2019, el Vicerrector Académico solicita se instaure el proceso administrativo disciplinario a 15 docentes de diferentes Departamentos Académicos y Facultades por no haber subido las notas de las asignaturas regulares a su cargo hasta el 30 de julio de 2019, generando problemas en la inscripción de los alumnos en los exámenes sustitutorios y el cumplimiento del Calendario Académico;

Que, en la Resolución del Consejo Universitario N° 436-2019-UNSCH-CU de fecha 05 de agosto de 2019, se ha omitido involuntariamente consignar en la relación de docentes al Ingeniero Rubén Yachapa Condeña, por lo que es menester incluir al citado docente y las asignaturas;

Que, el Memorando N° 750-2019-VRAC/ UNSCH de fecha 1 de agosto de 2019 induce a error por lo que es pertinente rectificar la Resolución del Consejo Universitario N° 436-2019-UNSCH-CU de fecha 05 de agosto de 2019;

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenando de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido e la decisión; por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 849 -2019-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la relación de docentes que obra en la parte resolutiva de la Resolución del Consejo Universitario Nº 436-2019-UNSCH-CU de fecha 05 de agosto de 2019, quedando de la siguiente manera:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HITÓRICO SOCIALES

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
ROJAS PÉREZ, HÉCTOR EFRAÍN	CC 141 FOTOGRAFÍA	MEDICINA VETERINARIA
FLORES PALOMINO BENJAMÍN	CS 141 PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
VERA PINEDA, EMILIANO ERMÍN	AC 451 TURISMO CS 141 CIENCIA SOCIAL PP 544 PRÁCTICA PREPROFESIONAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TRABAJO SOCIAL ARQUEOLOGÍA E HISTORIA
ALCEDO ACUÑA, URIEL	TI 141 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL AN 455 ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
CARRASCO VALLEJO, RICARDO BRYAN	CC 453 COMUNICACIÓN Y ARTE CC 445 PERIODISMO VIRTUAL CC 545 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
FERNANDEZ ALAGON, ARMANDO	IC 447 PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL	INGENIERÍA CIVIL
CISNEROS AYALA, ROLANDO	IC 521 DINAMICA DE SUELOS IC 551 ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	INGENIERÍA AGRÍCOLA
YACHAPA CONDEÑA, RUBEN	IC 543 CONCRETO ARMADO II IC 547 INGENIERÍA ANTISÍSMICA	INGENIERÍA CIVIL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
TAPIA CALDERÓN, GUILLERMO BERNARDINO	ES ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES ES 545 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 849 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
LLACSAHUANGA CHAVEZ, RICHARD	DE 343 DERECHO PENAL II DE 443 DERECHO PENAL IV	DERECHO
ALMONACID CISNEROS, MARIO	DE 243 INTRODUCCIÓN AL DERECHO	DERECHO
ARCE VILLAR, CÉSAR ALBERTO	DE 349 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE451 DERECHO JUDICIAL Y FORMACIÓN DE MAGISTRADOS	DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
SULCA AYALA, EDSON	EC 243 ECONOMÍA POLÍTICA EC 351 HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II	ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
SOLIS MACEDO, JAIME RODRIGO	MH 341 PATOLOGÍA	MEDICINA HUMANA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERIA

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
SALCEDO ESCOBAR, VÍCTOR HUGO	ME 341 GINECOLOGÍA	ENFERMERÍA

Artículo 2º.- Artículo 6º.- DEJAR incólume y subsistente todo lo demás contenido en la Resolución del Consejo Universitario Nº 436-2019-UNSCH-CU de fecha 05 de agosto de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUINTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 849 -2019-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Facultad de Ciencias Sociales/ Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales/ Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil/ Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil/ Departamento Académico de Matemática y Física/ Facultad de Derecho y Ciencias Políticas/ Departamento Académico de Ciencias Jurídicas/ Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/ Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Departamento Académico de Medicina Humana/ Departamento Académico de Enfermería/ Oficina de General de Gestión Académica/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Docentes Interesados/ Archivo
CAZP/ccz.